



Altia Consultores, S.A.

17 de diciembre de 2024

Otra información relevante

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 17 de diciembre de 2024 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 94,6397% del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Primero (correspondiente al punto Primero del orden del día).

Reelegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027 a la Compañía Deloitte, S.L.

Segundo (correspondiente al punto Segundo del orden del día).

Facultar al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de reelección de Auditores de Cuentas en su más amplio sentido.

Atentamente,

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de Altia Consultores, S.A.